

LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA COMO MÉTODO DE ENSEÑANZA, HERRAMIENTA PEDAGÓGICA Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL

Rafael YÉPEZ ZAMBRANO
Carlos HERRERA ACOSTA
Estefanía YÉPEZ SALGUERO

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Objetivo*. III. *Problema y pregunta de investigación*. IV. *Justificación metodológica*. V. *Soporte teórico*. VI. *Conclusiones*. VII. *Futuras investigaciones*. VIII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Una de las causales del bajo rendimiento y deserción académica en la formación profesional, es la inadecuada o falta de aplicación de metodología activas que faciliten la comprensión y producción de conocimientos; al respecto, Caisatoa, señala, que, “la aplicación de metodologías en el transcurso del proceso de enseñanza aprendizaje, no es adecuada, por cuanto hay una deficiencia debido a un desconocimiento y manejo inadecuado de las nuevas metodologías activas de aprendizaje por parte de los docentes”;¹ realidad que en la formación profesional, no es indiferente, al contrario, los resultados de la investigación, indican que de 3.287 docentes de las Instituciones de Educación Superior (IES) de la Región 3 del Ecuador, observados, sólo el 35%, conoce sobre las metodología activas de aprendizaje; de este 35%, apenas el 12,75% aplica en la formación profesional; estos resultados, inducen a señalar, que el proceso de enseñanza aprendizaje en las Universidades y Escuelas Politécnicas, todavía sigue siendo ambiguo, cuyas

¹ Caisatoa, Tacosonia, 2014, *Técnicas activas de aprendizaje y su incidencia en el rendimiento académico del área de Ciencias Naturales (entorno natural) de los estudiantes de segundo y tercer año de Educación Básica de la Escuela Fiscal Mixta Benjamín Carrión, parroquia Amaguaña, cantón Quito, provincia de pichincha*, Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

consecuencias de tipo pedagógico y profesional afectan al rendimiento y deserción académica.

La causa del desconocimiento y falta de aplicación de las nuevas metodologías activas de aprendizaje, según los resultados de la investigación, se debe al perfil profesional; en efecto, 3.287 profesores observados, solo el 27,25% tienen título en pedagogía y el 19,25% en investigación, lo que implica señalar que en la IES de la Región Centro del Ecuador, existe un número inferior de maestros y superior de profesores. Sin duda que este hecho, impacta negativamente en la formación profesional y tiene una incidencia negativa, en la adquisición y construcción de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida personal y social; “así como para el desarrollo económico, sociocultural, científico y tecnológico del país”.²

Bajo estas circunstancias, se realizó la investigación que permite dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿La investigación incide en el desarrollo integral de los educandos?, ¿La formación profesional incide en el desarrollo integral de los estudiantes?; de igual forma con este trabajo investigativo se sustenta la teoría en la cual se afirma que la investigación jurídica en el proceso de formación profesional de los abogados o jurisperitos puede ser utilizada como método de enseñanza, herramienta pedagógica y estrategia de desarrollo integral.

La investigación se realizó en 4 Instituciones de Educación Superior IES, de la Región centro del Ecuador, que comprende las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua; en la Universidad Nacional de Chimborazo-UNACH; Escuela Superior Politécnica de Chimborazo-ESPOCH; Universidad Técnica de Cotopaxi-UTC; y, Universidad Estatal Amazónica-UEA, se analizó la formación profesional de los docentes en pedagogía e investigación, los resultados indican que existe un porcentaje significativo de profesores que no poseen título o grado académico en estas dos ramas de la educación, razón por la cual se pudo concluir señalando que en las Universidades y Escuelas Politécnicas donde se ejecutó la investigación, existe un mayor número de profesores que de maestros, hecho que está incidiendo negativamente en el rendimiento académico de los educandos y en la excelencia de la Educación Superior.

En la Universidad Nacional de Chimborazo, específicamente en la Carrera de Derecho, se analizó la metodología de enseñanza-aprendizaje que utilizan los docentes en el proceso educativo, conforme los resultados, el

² Morazán Murillo, Sandra, 2013, *Competencias docentes y su relación con el rendimiento académico en la asignatura de matemáticas en las instituciones de educación media del municipio de Danlí*. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional.

78% de catedráticos emplean métodos, técnicas, estrategias e instrumentos pedagógicos tradicionales que no aportan significativamente al desarrollo integral de los estudiantes; en cambio, el 22% aplican metodologías activas de aprendizaje, como: la investigación, la resolución de problemas, el aprendizaje basado en proyectos, estrategias académicas que han traído consigo logros significativo en el formación profesional.

II. OBJETIVO

Describir a través del análisis de la doctrina y de la aplicación de instrumentos de investigación los fundamentos teóricos que permitan comprobar que el perfil profesional de los docentes en pedagogía e investigación incide significativamente en la formación profesional de los abogados.

Explicar a través de la doctrina y la experiencia profesional porque la investigación jurídica es una metodología activa integral que puede ser utilizada como método de enseñanza, herramienta pedagógica y estrategia de desarrollo integral en la formación profesional de los abogados.

III. PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

El problema de investigación se ubica en la zona 3 del Ecuador que comprende las Provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza, específicamente en las Instituciones de Educación Superior que se ubican en este espacio territorial ecuatoriano, donde se analizó la formación profesional en pedagogía e investigación de los docentes que imparten diferentes asignaturas; de igual forma se analizó la metodología de enseñanza-aprendizaje que aplican en los procesos educativos; finalmente se establece los fundamentos teóricos, cualitativos y cuantitativos que dan respuesta a los siguientes interrogantes: ¿La formación profesional de los docentes en pedagogía incide en el desarrollo integral de los estudiantes?, ¿La formación profesional de los docentes en investigación incide en el desarrollo integral de los estudiantes?, ¿La investigación jurídica es una metodología activa integral?, ¿La investigación jurídica es un método activo de enseñanza?, ¿La investigación jurídica es una herramienta pedagógica?, ¿La investigación jurídica es una estrategia que logra el desarrollo integral de los estudiantes?

IV. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En el presente artículo se reflexiona sobre la importancia que tiene la formación profesional de los profesores en la formación profesional de los abogados. La formación profesional de los docentes en pedagogía, va de la mano con la educación y el aprendizaje, “influye en el desarrollo integral de los educandos, en su forma aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás”;³ por otra parte, la formación profesional de los catedráticos en investigación, por los problemas del mundo contemporáneo, por los objetivos y universalización de la Educación Superior, en el siglo XXI, es una necesidad y obligación para alcanzar la excelencia de la educación y la calidad de la formación profesional; en este sentido, conocer la formación profesional en pedagogía e investigación de los docentes que ungen como catedráticos de las diferentes asignaturas en las Instituciones de Educación Superior de la zona 3 del Ecuador; establecer los fundamentos teóricos, cualitativos y cuantitativos para dar respuesta a varios interrogantes que surgen del estudio del objeto de estudio, son razones y motivos sufrientes que justifican la ejecución de la presente investigación.

La unidad de análisis, se ubica en cinco instituciones de educación superior localizadas en la zona tres del Ecuador, que comprende las Provincias de: Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza, donde se analizó aspectos relacionados con la formación profesional de los docentes y la investigación jurídica; el objeto de estudio fue estudiado a través de los métodos de investigación científica: inductivo, analítico, histórico lógico, descriptivo; por ser una investigación socioeducativa jurídica, es de enfoque cualitativo; de tipo básica, documental bibliográfica, de campo y descriptiva; de deseo no experimental; la población involucrada está constituida por investigadores y docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo; Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; Universidad Técnica de Ambato; Universidad Técnica de Cotopaxi, y, Universidad estatal Amazónica, a quienes se les aplico un cuestionario de diez preguntas dicotómicas y abiertas.

V. SOPORTE TEÓRICO

La fundamentación teórica del presente trabajo investigativo, se constituye en temas en donde se analizan conceptos, teorías y doctrinas relacionadas con

³ Delors, Jacques, 1994, *Los cuatro pilares de la educación*, en La Educación encierra un tesoro, México, El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

el problema de investigación; inicialmente, se realiza una descripción de lo que es investigar e investigación jurídica; luego se analiza aspectos teóricos, resultados cualitativos y cuantitativos que dan sostenibilidad a las teorías en las cuales se afirma que la investigación jurídica es un método de enseñanza, herramienta pedagógica y estrategia de desarrollo integral.

1. *Investigar e investigación jurídica*

La investigación como actividad humana, necesaria para satisfacer las necesidades de las personas o para solucionar un problema circundante, nace, vive y muere con el hombre; es decir, todo ser humano (hombre o mujer), constantemente está realizando investigación; “a través de esta actividad, sus conocimientos en relación, a la naturaleza, a la sociedad y al pensamiento”,⁴ han avanzado, esto le ha permitido, mejorar sus relaciones con el medio ambiente y con la sociedad.

En la evolución del hombre con la investigación, se evidencia dos procesos íntimamente relacionados pero distintos; un proceso en el cual se denota la ejecución de una investigación empírica; y, otro en el que se revela la aplicación de una indagación sistemática; cuando la investigación, es empírica, se basa en la experiencia de la persona para llegar al propósito, se investiga, una situación de vida, “que envuelve al propio investigador y su experiencia”;⁵ empero, cuando es sistemática, el investigador obligadamente debe cumplir un procedimiento que le obliga a utilizar una metodología específica para alcanzar el objetivo propuesto, para Zúñiga (2012), “los contenidos procedimentales son elementos fundamentales para la adquisición de competencias científicas”.⁶

Investigar, es una actividad que cotidianamente los individuos realizamos, esta acción se ejecuta de manera libre, sin estar obligado a cumplir ningún esquema y metodología que incida en el resultado; en cambio, la investigación jurídica, que es parte de la investigación social, cumple un procedimiento, es rigurosa, su objetivo es: estudiar, analizar, comprobar hechos, fenómenos y situaciones que están relacionadas con el Derecho. La investigación jurídica, “se interrelaciona con otras, para dar cuenta de los

⁴ Asencio Cabot, Esperanza, 2014, “Una aproximación a la concepción de ciencia en la contemporaneidad desde la perspectiva de la educación científica”, *Revista Ciencia & Educación* (Bauru), vol. 20, núm. 3.

⁵ Messina, Graciela, 2011, “Investigación y experiencia”, *Revista Praxis & Saber*, vol. 2. núm. 4.

⁶ Zúñiga Meléndrez, Adriana, 2012, “Los contenidos procedimentales en el proceso de enseñanza aprendizaje”, España, Universidad de Granada.

diversos fenómenos sociales”,⁷ en este sentido, una de sus características, es la multidisciplinariedad, es decir, se relaciona con otras ciencias, para estudiar de diferentes enfoques a un problema jurídico que está afectando a una sociedad.

La dimensión de la investigación jurídica, “no solo engloba el estudio del derecho, sino también, las condiciones, problemáticas y requerimientos, de una sociedad en un momento determinado”,⁸ por ejemplo: con la vigencia de la Constitución de la República de 2018, el Ecuador dejó de ser, “un Estado social de derecho”,⁹ para constituirse en, “un Estado constitucional de derechos y justicia”,¹⁰ esta nueva característica del Estado ecuatoriano, obliga al mismo Estado a garantizar una serie de derechos que tienen como fin efectivizar el Sumak Kawsay, sin embargo, las condiciones, las necesidades y los requerimientos de la ciudadanía para alcanzar el buen vivir, provocan el apareamiento de problemas jurídicos que inciden significativamente en el desarrollo de la sociedad.

2. *La investigación jurídica como método de enseñanza*

En la actualidad, la excelencia académica y la formación profesional no son los únicos retos de la educación superior, la metodología de enseñanza es otro de los problemas que debe resolver la academia. Se entiende que, la formación profesional es un proceso a través del cual el sujeto se apropia de conocimientos, de habilidades y hábitos relacionados con una profesión, “mediante la acción e interacción con los otros”,¹¹ interacción, que se da a través de una metodología que al ser utilizada de manera ambigua o tradicional, incide negativamente, no solo en la formación profesional, sino, en el desarrollo de la personalidad de los educandos; Carrasco y Del Barrio, (2002), señalan que “la personalidad, es un atributo que desempeña un papel relevante en el desarrollo integral de los alumnos para enfrentarse ade-

⁷ Zenteno Trejo, Blanca y Osorno Sánchez, Armando, 2014, *Elementos para el diseño de investigaciones jurídicas. Una perspectiva multidimensional*, Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁸ Villavella Armengol, Carlos, 2015, “*Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones*”, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

⁹ Asamblea Nacional Constituyente, 1998. *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones.

¹⁰ Asamblea Nacional, 2008, *Constitución de la República del Ecuador*, Quito, Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones.

¹¹ Castellanos Simons, Doris, 2006, “*Para comprender el aprendizaje*”, La Habana, Cuba, Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Centro de Estudios Pedagógicos.

cuadramente a las exigencias y desafíos que conlleva un mundo en constante transformación”.¹²

Los argumentos señalados, tomando en consideración, los problemas del mundo contemporáneo en sentido general y en particular del Derecho, obliga a los docentes de las Instituciones de Educación Superior IES, a utilizar no solo una metodología activa en los procesos educativos, sino una metodología integral, que permitan al estudiante extraer conocimiento pedagógico integrado, “saber, saber hacer y ser”.¹³ La investigación como método de enseñanza, cumple un procedimiento sistémico en el cual el estudiante se interrelaciona con el objeto de estudio y con las personas que de manera directa e indirecta ayudarán en la ejecución del trabajo investigativo; de igual forma, para poder conocer y saber teóricamente sobre lo que va a investigar, requiere ampliar sus conocimientos por medio de la lectura y del estudio de documentos; para el cumplimiento eficiente y eficaz de estas dos actividades, el alumno debe desarrollar sus habilidades y destrezas para lograr que la interrelación sujeto-objeto y sujeto-sujeto sea eficiente y para que la comprensión de conocimientos sea eficaz; esto implica, aplicar un método integral cuyo resultado es el desarrollo efectivo de las capacidades afectivas, cognitivas y psicomotrices.

La investigación jurídica, en la formación profesional del futuro abogado, conforme a los fines de la Educación Superior, en el Ecuador, debe contribuir a formar académicos y profesionales que aporten al desarrollo local y nacional; este propósito fundamental, para alcanzar el Sumak Kaw-say, concibe a la investigación, como un método integral en el proceso de enseñanza-aprendizaje que exige a estudiantes y docentes a mejorar, “los contenidos teóricos, didácticos y metodológicos sobre pedagogía jurídica o epistemología jurídica para la investigación”.¹⁴

La pedagogía jurídica de la investigación, más allá de la teoría, es un método; procedimiento que busca en el estudiante el desarrollo integral a través de un proceso planificado que inicia con el diagnóstico de la realidad circundante basado en las vivencias de cada uno de los educandos, para

¹² Carrasco Ortiz, Miguel y del Barrio Gándara, María, 2002, “Evaluación de la autoeficacia en niños y adolescentes”, Revista de Psicología, Psicothema, vol. 14, núm. 2.

¹³ Ayuste, Ana et al., 2018, *El codiseño como metodología de investigación e innovación educativa: el potencial de la participación*, en Lleixà, Teresa; Gros, Begoña; Mauri, Teresa; Medina, José Luis (eds.) (2018) Educación 2018-2020, “Retos, tendencias y compromisos”, Barcelona: IRE-UB.

¹⁴ González Estrada, Leonardo, 2018, “La investigación jurídica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, un desafío en la carrera de Derecho, de la UNAN”, Managua, Nicaragua, Revista Torreón Universitario, núm. 18.

luego identificar la problemática y estructurar el título de investigación; en este sentido, “el conocimiento es un modelo más o menos organizado de concebir el mundo y de dotarlo de ciertas características que resultan, en primera instancia, de la experiencia personal del sujeto que conoce”,¹⁵ para luego comprobarlo a través de la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación que permiten obtener conocimientos más certeros.

La investigación jurídica como método de enseñanza, asume un realismo jurídico moderado a partir del cual se tratan de integrar la perspectiva externa y la perspectiva interna, poniendo énfasis en los valores intrínsecos del estudiante y los problemas de su entorno y contexto social, que implica aplicar un procedimiento teórico y práctico, cuyo resultado final, son los conocimientos nuevos y la solución de los problemas.

A través de la aplicación del método de investigación, el estudiante puede estudiar una multiplicidad de hechos, acontecimientos y problemas que tienen relación con el Derecho, con la formación profesional y con los problemas socioeconómicos y políticos de su contexto social; pero además, la aplicación de la investigación jurídica como método de enseñanza, “ayuda a generar aprendizajes significativos, desarrollar habilidades, destrezas, capacidades y mejorar la práctica profesional”,¹⁶ por estas razones y conforme a los resultados de la investigación, la investigación jurídica, es un método fundamental dentro del aula de clases, que, contribuye al desarrollo de las capacidades reflexivas, desarrolla el pensamiento crítico reflexivo y metódico, “así como también incentiva el interés por el pensamiento científico”,¹⁷ los logros se pueden evidenciar en el desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal de los estudiantes.

3. *La investigación jurídica como herramienta pedagógica*

La pedagogía como ciencia de la educación, se encarga del estudio de los factores que inciden en la excelencia y calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; su importancia radica en el constante estudio de la estructura curricular que se debe aplicar para alcanzar una educación y formación

¹⁵ Álvarez Gardiol, Ariel, 2010, *Epistemología jurídica*, Rosario, Ediciones AVI S.R.L.

¹⁶ Rivadeneira Rodríguez, Elmina Matilde y Silva Bustillos, Ricardo José, 2017, “Aprendizaje basado en la investigación en el trabajo autónomo y en equipo”, *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales: Negotium*, vol. 13, núm. 38, noviembre.

¹⁷ Carrillo Espadas, Paulina *et al.*, 2015, “El proceso de investigación como herramienta de aprendizaje en alumnos del nivel medio superior”, *Revista Educación y Ciencia*, vol. 4, núm. 44.

eficiente, eficaz e integra. En la educación superior, conforme al modelo de evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, los estándares para determinar la excelencia y la calidad de la formación profesional se relacionan con la docencia, investigación, vinculación con la sociedad y condiciones institucionales.

La investigación es una herramienta pedagógica vinculante con la formación académica y profesional; los resultados están relacionados con los contextos sociales; es una estrategia que se vincula con la docencia, la vinculación con la sociedad y por su puesto con las condiciones institucionales.

La investigación jurídica como herramienta de la pedagogía (docencia), garantiza un procedimiento activo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, que efectiviza el accionar de los estudiantes en la construcción de conocimientos y solución a los problemas sociojurídicos; este nuevo proceso de investigación, requiere de un cambio en la forma de hacer investigación, que no consista solamente en impartir conocimientos preestablecidos de la investigación científica, sino, “que enseñe a investigar desde la propia especificidad teórica y metodológica de la dinámica del trabajo sistemático”,¹⁸ esta nueva dinámica pedagógica y didáctica de aprender, obliga a las instituciones de Educación Superior a crear espacios y proporcionar las herramientas necesarias para que el docente en la práctica sea el conductor y guía de proceso investigativo para que el estudiante investigue, confronte, proponga y transforme lo que ya está establecido.

Por otra parte, la investigación jurídica como herramienta pedagógica, se relaciona con la vinculación con la sociedad y se constituye en una estrategia eficaz para identificar los problemas jurídicos que afectan a un conglomerado social específico; por ejemplo, en el caso de los consultorios jurídicos gratuitos, que tienen como fin, garantizar los derechos de las personas consideradas vulnerables y que por su condición económica no pueden costear los gastos que amerita la contratación de un abogado patrocinador en libre ejercicio, a más de ser un laboratorio pedagógico para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, se constituye en una área de investigación jurídica relacionada con los derechos y garantías constitucionales de las personas de atención prioritaria que requieren del apoyo y ayuda de la academia para lograr una convivencia pacífica y una vida digna.

Finalmente para cerrar este acápite de los estándares para determinar la excelencia y la calidad de la Educación Superior, la investigación jurídica

¹⁸ Hilarraza, Yaritza, 2012, “La investigación pedagógica: Un aporte a la gestión de la formación docente desde un punto de vista socio cultural”, *Revista Didasc@lia: D&E*, vol. III, núm. 1, enero-marzo.

como herramienta pedagógica, requiere de espacios y condiciones óptimas para que la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, sean estrategias eficaces en el desarrollo integral de los futuros abogados de la República; en este contexto, las universidades y escuelas politécnicas, “deben proporcionar la infraestructura, el equipamiento físico e informático necesario, para el desarrollo eficiente de las actividades académicas”,¹⁹ investigativas; es decir, para alcanzar la excelencia y la calidad de la educación en el tercer nivel, se requiere aplicar modelos educativos, pedagógicos y didácticos con metodologías activas centradas en los educandos, para producir, difundir, distribuir y transferir el conocimiento; desarrollar el pensamiento crítico, actualizado y prospectivo integrando la ciencia, la tecnología y la cultura; y gestionar saberes impactando en el desarrollo local, nacional y regional”.²⁰

4. *La investigación jurídica como estrategia de desarrollo integral*

La actual Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 27, establece que “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico”,²¹ en efecto, la educación superior, debe ser, “de carácter humanista, cultural y científica, orientada al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico”,²² que permita de manera permanente, a través de la investigación y trabajo comunitario, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de la naturaleza.

En este contexto, según los resultados de la investigación, el 100% de docentes investigadores de la universidades y escuelas politécnicas públicas que se ubican en la zona tres del Ecuador, señalan que la investigación científica es una estrategia integral que permite el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los educandos, mejora la interrelación entre los actores directos e indirectos del proceso investigativo, y permite la solución a los problemas del objeto de estudio; por su parte el 100% de profesores y maestros de la carrera de Derecho, de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, de la Universidad Nacional de Chimborazo, indican que la investigación jurídica, es una actividad que en el proceso de enseñanza-

¹⁹ Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019, Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, Quito, CACES.

²⁰ Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017, *Proyecto de Excelencia para las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de calidad del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano*, Quito, Senescyt.

²¹ Constitución de la República del Ecuador, *op. cit.*, p. 36.

²² Asamblea Constituyente, 2019, *Ley Orgánica de Educación Superior* Quito, Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones.

aprendizaje, logra excelentes resultados en el desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz del estudiante.

Por otra parte, cuando se les pregunto a los encuestados, si el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los educandos en los procesos educativos incide significativamente en la solución de los problemas y en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, el 80% dijo que SI; al respecto, Girardo *et al.*, (2016), indican que, “la aplicación de la investigación como actividad académica dentro de la formación de posgrado, les ha servido como herramienta de diálogo e integración, y su formación integral consolidada les ha permitido contar con instrumentos cognitivos que les permiten desarrollar proyectos profesionales con parámetros de calidad”,²³ esos parámetros de calidad, en el ámbito social, se miden en base al impacto que tienen los proyectos en la solución de problemas y en el mejoramiento de la calidad de los ciudadanos y su medio ambiente.

De acuerdo con los resultados, la investigación jurídica mejora la interrelación entre los involucrados en el proceso investigativo, porque a través del conocimiento el estudiante se educa; es decir, mejora su comportamiento y conducta frente a los miembros del equipo de investigación y ante la sociedad; se puede afirmar que el mejoramiento de las relaciones interpersonales es una necesidad básica en la investigación jurídica; el contacto físico, la intimidad, la afectividad, la pertinencia, la confianza, la iniciativa, la identidad, son relaciones afectivas necesarias que exige la investigación jurídica para dar solución efectiva a los problemas de la sociedad y la naturaleza, todo esto, involucra, “la habilidad para comunicarse efectivamente, el escuchar, la solución de conflictos y la expresión auténtica”,²⁴ en conclusión, las relaciones interpersonales inciden significativamente en el desarrollo integral de los educandos.

Uno de los fines de la investigación en sentido general, es buscar la solución al problema que se investiga; en este sentido, el fin de la investigación jurídica, es encontrar la verdad para dar solución a los problemas sociojurídicos y evitar los conflictos legales entre las personas, garantizando la convivencia pacífica y armónica; el bien del ser humano es el objetivo de la investigación jurídica”,²⁵ en otras palabras, el objeto de estudio, de

²³ Girardo, Cristina *et al.*, 2016, “Desarrollo de capacidades individuales y colectivas en estudios de posgrado y su incidencia en los territorios”, *Revista Territorios*, 34.

²⁴ Monge Di Natale, Jessica del Carmen, 2017, *Calidad de las relaciones interpersonales y su relación con el nivel de desempeño laboral de las enfermeras en el servicio de emergencia adulto del Hospital Nacional Cayetano Heredia 2015*, Lima, Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

²⁵ Chacón Rodríguez, José Luis, 2012, *Técnicas de investigación jurídica*, México, Universidad Autónoma de Chihuahua.

la investigación jurídica en el siglo XXI, es el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. Desde la visión pedagógica, la investigación jurídica, busca que esta metodología activa, “trascienda a la interacción con las comunidades y grupos que conforman el imaginario colectivo”,²⁶ esta aproximación social, evidencia el compromiso de la Academia con la sociedad, estudia sus realidades utilizando una metodología incluyente, reflexiva, crítica y propositiva, que permita tratar a los problemas sociojurídicos no solo desde la parte teórico o conceptual, sino más bien, utilizando acciones prácticas que enfrenen a las realidades de los contextos para cambiar el estatus social.

Finalmente, otro de los alcances de la investigación jurídica, es el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, hecho que obliga a los investigadores a ejecutar investigaciones que trasciendan la teoría y la descripción de los problemas; se trata de realizar investigaciones con mayor rigurosidad, es una etapa en la cual la normativa y las fuentes del derecho pasan hacer demostradas científicamente para certificar su validez en el desarrollo de los pueblos del mundo. En efecto, los resultados de la investigación permiten señalar que la meta de la investigación jurídica en el ámbito social es el mejoramiento de la calidad de vida; en el contexto educativo, es un método integral que logra el desarrollo integral de las capacidades intelectuales, afectivas y psicomotrices del alumno.

Todo lo señalado, se constituye en fundamentos teóricos, cualitativos y cuantitativos, que sustenta la teoría en la cual se señala que la investigación jurídica es una estrategia eficaz en el desarrollo integral de los estudiantes, para lograr este objetivo, los actores principales y secundarios del proceso de enseñanza-aprendizaje, deben, “participar activamente con propuestas novedosas que permitan transformaciones cualitativas y cuantitativas en el sistema educativo”.²⁷

VI. CONCLUSIONES

La investigación jurídica es parte de la investigación social, no solo se preocupa por el estudio de la normativa legal de un Estado, sino del impacto de

²⁶ Bechara Llanos, Abraham Zamir, 2018, “Investigación-acción-jurídica: escenarios para una investigación activa y crítica en el Derecho”, Colombia, *Revista Jurídicas Cuc*, vol. 14 núm. 1, enero-diciembre.

²⁷ Álvarez Undurraga, Gabriel, 2014, “La investigación jurídica como un instrumento de mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje del Derecho”, Chile, *Revista Pedagogía universitaria y didáctica del Derecho*, núm. 1, vol. 1.

la aplicación de la legislación en la calidad de vida de los habitantes y del medio ambiente. En el ámbito educativo, es considerada una metodología de enseñanza activa integral, a través de su aplicación, no sólo se logra aprendizajes significativos, sino el desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotrices del estudiante inclusive del docente.

La investigación jurídica es un método de enseñanza, que facilita la comprensión, producción de conocimientos y la solución de problemas; como parte de la pedagogía, es una herramienta fundamental para alcanzar la excelencia académica y la calidad en la formación profesional de los abogados; al ser utilizada dentro del proceso educativo, los alumnos, realizan varias actividades académicas y de investigación que les permite, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

VII. FUTURAS INVESTIGACIONES

Durante la ejecución de la investigación, cuando se está desarrollando los aspectos teóricos del trabajo investigando y cuando se realiza el tratamiento de la información recopilada en los instrumentos de investigación, surgen varios interrogantes que pueden ser como ideas para futuras investigaciones; en este contexto, durante la realización de la presente investigación han surgido los siguientes interrogantes: ¿Por qué la investigación jurídica es una estrategia para alcanzar la calidad y la excelencia académica?, ¿Por qué la investigación jurídica incide en la formación profesional?, ¿Por qué la investigación jurídica es una metodología de enseñanza eficiente para el logro de aprendizajes significativos?, ¿Por qué la investigación jurídica incide en el desarrollo de la personalidad de los educandos?, ¿Por qué la investigación jurídica es una metodología integral de aprendizaje?, ¿Por qué la investigación jurídica es una estrategia que contribuye a formar académicos y profesionales que aporten al desarrollo local y nacional?, ¿Por qué la investigación jurídica es una herramienta pedagógica que vincula la docencia, investigación y vinculación con la sociedad?, ¿Por qué la investigación jurídica es una estrategia integral para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los educandos?

VIII. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ GARDIOL, Ariel, 2010, *Epistemología jurídica*, 1a. ed., Rosario, Ediciones AVI S.R.L.

- ÁLVAREZ UNDURRAGA, Gabriel, 2014, “La investigación jurídica como un instrumento de mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje del Derecho”, Chile, *Revista Pedagogía universitaria y didáctica del Derecho*, núm. 1, vol. 1.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, 1998, *Constitución Política de la República del Ecuador*, Quito, Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones.
- ASAMBLEA NACIONAL, 2008, *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2019, *Ley Orgánica de Educación Superior*, Quito, Ecuador, Corporación de Estudios y Publicaciones.
- ASENCIO CABOT, Esperanza, 2014, “Una aproximación a la concepción de ciencia en la contemporaneidad desde la perspectiva de la educación científica”, *Revista Ciencia y Educación* (Bauru), vol. 20, núm. 3.
- AYUSTE, Ana et al., 2018, *El codiseño como metodología de investigación e innovación educativa: el potencial de la participación*, en Lleixà, Teresa; Gros, Begoña; Mauri, Teresa; Medina, José Luis (eds.) (2018) *Educación 2018-2020, Retos, tendencias y compromisos*, Barcelona, IRE-UB.
- BECHARA LLANOS, Abraham Zamir, 2018, “Investigación-acción-jurídica: escenarios para una investigación activa y crítica en el Derecho”, Colombia, *Revista Jurídicas Cuc*, vol. 14, núm. 1, enero-diciembre.
- CAISATO, Tacosonia, 2014, *Técnicas activas de aprendizaje y su incidencia en el rendimiento académico del área de Ciencias Naturales (entorno natural) de los estudiantes de segundo y tercer año de Educación Básica de la Escuela Fiscal Mixta Benjamín Carrión, parroquia Amaguaña, cantón Quito, provincia de Pichincha*, Ambato, Ecuador, Universidad Técnica de Ambato.
- CARRILLO ESPADAS, Paulina et al., 2015, “El proceso de investigación como herramienta de aprendizaje en alumnos del nivel medio superior”, *Revista Educación y Ciencia*, vol. 4, núm. 44.
- CARRASCO ORTIZ, Miguel y BARRIO GÁNDARA, María del, 2002, “Evaluación de la autoeficacia en niños y adolescentes”, *Revista de Psicología, Psicothema*, vol. 14, núm. 2.
- CASTELLANOS SIMONS, Doris, 2006, “Para comprender el aprendizaje”, La Habana, Cuba, Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Centro de Estudios Pedagógicos.
- CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 2019, *Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019*, Quito, CACES.
- CHACÓN RODRÍGUEZ, José Luis, 2012, *Técnicas de investigación jurídica*, México, Universidad Autónoma de Chihuahua.

- DELORS, Jacques, 1994, “Los cuatro pilares de la educación”, en *La educación encierra un tesoro*, México, El Correo de la UNESCO.
- GIRARDO, Cristina *et al.*, 2016, “Desarrollo de capacidades individuales y colectivas en estudios de posgrado y su incidencia en los territorios”, *Revista Territorios*, 34.
- GONZÁLEZ ESTRADA, Leonardo, 2018, “La investigación jurídica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, un desafío en la carrera de Derecho, de la UNAN”, Managua, Nicaragua, *Revista Torreón Universitario*, núm. 18.
- HILARRAZA, Yaritza, 2012, “*La investigación pedagógica: Un aporte a la gestión de la formación docente desde un punto de vista socio cultural*”, *Revista Didasc@lia: D&E*, vol. III, núm. 1, enero-marzo.
- MESSINA, Graciela, 2011, “Investigación y experiencia”, *Revista Praxis & Saber*, vol. 2, núm. 4.
- MONGE DI NATALE, Jessica del Carmen, 2017, *Calidad de las relaciones interpersonales y su relación con el nivel de desempeño laboral de las enfermeras en el servicio de emergencia adulto del Hospital Nacional Cayetano Heredia 2015*, Lima, Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- MORAZÁN MURILLO, Sandra, 2013, *Competencias docentes y su relación con el rendimiento académico en la asignatura de matemáticas en las instituciones de educación media del municipio de Danlí*, Tegucigalpa, Universidad Pedagógica Nacional.
- RIVADENEIRA RODRÍGUEZ, Elmina Matilde y SILVA BUSTILLOS, Ricardo José, 2017, “Aprendizaje basado en la investigación en el trabajo autónomo y en equipo”, *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales*, Negotium, vol. 13, núm. 38, noviembre.
- SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, (2017), *Proyecto de Excelencia para las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de calidad del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano*, Quito: Senescyt.
- VILLAVELLA ARMENGOL, Carlos, 2015, “Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones”, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- ZENTENO TREJO, Blanca y OSORNO SÁNCHEZ, Armando, 2014, *Elementos para el diseño de investigaciones jurídicas. Una perspectiva multidimensional*. Puebla, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- ZÚÑIGA MELÉNDREZ, Adriana, 2012, “Los contenidos procedimentales en el proceso de enseñanza aprendizaje”, España, Universidad de Granada.